



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 12 de febrero de 2020, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020.**

En Ólvega, a 12 de febrero de 2020, siendo las 16,30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DIVISIÓN HORIZONTAL.-** Vista la solicitud formulada por D. Juan Carlos Barrera Carrasco, la Junta acuerda por unanimidad conceder autorización administrativa para proceder a la división horizontal del edificio sito en la calle Aragón, nº 1.

Consta de planta baja y una más elevada. Se trata de una casa con local comercial.

La superficie total de suelo es de 107 metros cuadrados y construida de 214 metros cuadrados, dividida en las siguientes unidades o departamentos, susceptibles de aprovechamiento independiente:

- Uno. Local comercial, con entrada por la Avenida de Soria, nº 8, situado en la planta baja, con una superficie útil de 71,60 metros cuadrados y una superficie construida de 85,92 metros cuadrados. Cuota 40,15%.
- Dos. Vivienda situada en la planta primera, con portal



y caja de escaleras en la planta baja, con una superficie útil de 79,52 metros cuadrados y una superficie construida de 128,08 metros cuadrados. Cuota 59,85%.

En este asunto no intervino D. Francisco Javier Navarro Ganaza, por razón de parentesco con el interesado.

### **3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-**

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras:

- A Redexis Gas, S.A., para la ejecución de proyecto de red de distribución de gas natural canalizado en Ólvega, fase II, año 2020, con emplazamiento en las calles Soledad y Trovadores de la Paz.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores junto al edificio situado en la calle Concepción, nº 35. (Acometida de gas natural canalizado).

- Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito, relativa a obras menores en el local situado en la calle Nueva, nº 3. (Sustitución de puerta de acceso a oficina).

- D<sup>a</sup> Florencia Enciso Bonilla, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Reyes Católicos, nº 14. (Sustitución de puerta de cochera).

- D. Miguel de Prado Santos, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Acebo, nº 2. (Reforma de cochera).

- D. Alfredo Ruiz Ruiz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Palomar, nº 5. (Sustitución de puerta de cochera).

- D<sup>a</sup> María Eugenia Barrera Osorio, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Castilla, nº 3. (Instalación de porche acristalado).

- D. Juan Carlos Cacho Moya, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle El Peral, nº 8. (Sustitución de puerta de cochera).

**4º.- CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRA INSTALACIÓN ASCENSOR.-** Vista la certificación nº 1 de la obra de instalación de ascensor en la Casa Consistorial, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 14.408,73 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

**5º.- ACTUACIONES MEJORA COLEGIO.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar el documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas que ha de regir el contrato menor para la ejecución de reformas en el Centro de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Olmacedo", consistentes en la sustitución de los peldaños de las escaleras de acceso y



otras actuaciones, cuyo importe asciende a 16.000,00 euros, I.V.A. incluido.

**6º.- ADQUISICIÓN DE FURGONETA.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar el documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas que ha de regir el contrato menor para la adquisición de una furgoneta, cuyo presupuesto asciende a 15.000,00 euros, más I.V.A.

**7º.- PRESTACIÓN SANITARIA.-** Visto el justificante aportado por la funcionaria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María del Carmen Ruiz Jiménez, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 36,30 euros a la solicitante, como ayuda en concepto de prestación sanitaria.

**8º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.-** Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 352,50 euros.

**9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 2/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 376.399,71 euros.

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 17,55 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

